

(fiduprevisora)	INVITACIÓN A COTIZAR
-----------------	----------------------

INVITACIÓN A COTIZAR No. 077 DE 2019

Objeto:

Fiduprevisora S.A. requiere contratar la compra e instalación de tres (3) orinales ecológicos y veintiún (21) grifos de mesón operados con sensor, con las características requeridas por la Fiduciaria.

Apertura de la Invitación: octubre 24 de 2019

Visita Técnica: octubre 31 de 2019 10:00 horas, calle 72 # 10-03 Oficina 204 en Bogotá, y simultáneamente en la carrera 51B #76-136 Oficina 101 en la ciudad de Barranquilla.

Recepción de Cotizaciones: noviembre 5 de octubre de 2019 hasta las 17:00 horas a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co

Área Responsable: Dirección Sistemas de Gestión

Contacto: intdemercados@fiduprevisora.com.co

1. INFORMACIÓN GENERAL

FIDUPREVISORA S.A. aclara que la presente invitación a cotizar en ningún caso podrá considerarse oferta para celebrar contrato; por lo tanto, no podrá deducirse relación contractual alguna. Así las cosas, se precisa que el fin de esta solicitud es el de analizar las condiciones del mercado correspondientes, la viabilidad de la contratación mediante la medición de variables como la oportunidad, la calidad, el costo, etc. Adicionalmente, se realizarán las gestiones pertinentes si alguna de las cotizaciones allegadas cumple con las expectativas de la Fiduciaria, la cual debe satisfacer las necesidades de acuerdo con los requerimientos descritos en el documento respectivo o si se requiere, se reestructura la solicitud de acuerdo con el presupuesto definido o en el evento en el cual las entidades consultadas no cumplieren con los requisitos para la prestación integral de los servicios solicitados.

1.1 Régimen Jurídico

La presente invitación a cotizar, se encuentra sujeta a las normas del derecho privado y al Manual de Contratación de Bienes y Servicios de Fiduprevisora S.A., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de Ley 1150 de 2007. Así mismo, se aplicarán los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

1.2 Confidencialidad de la Información

Los interesados se obligan con Fiduprevisora S.A., a manejar y utilizar de manera confidencial cualquier información que le sea entregada o a la que tenga acceso con ocasión del presente proceso, garantizando por todos los medios a su alcance que los empleados a su servicio y demás personas autorizadas respetarán la obligación de guardar secreto y confidencialidad sobre cualquier información recibida u obtenida.

1.3 Criterios Ambientales

El proveedor deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente que le aplique y aportar la documentación pertinente que solicite la Fiduciaria; además, deberá ceñirse a las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad, cuando sea aplicable al servicio a contratar, el cual podrá ser consultado a través de la página web www.fiduprevisora.com.co, en el link que se relaciona a continuación:

[http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20\(1\).pdf](http://www.fiduprevisora.com.co/documents/Contratacion%20en%20linea/Protocolo%20de%20buenas%20practicas%20(1).pdf)

1.4 Forma de presentación de la Cotización

Los interesados deben presentar sus ofertas por medio de correo electrónico, en idioma español, dentro de las fechas establecidas para cada etapa del proceso relacionadas en el cronograma y acompañadas de los documentos solicitados.

1.5 Documentos de carácter jurídico y financiero

Las respectivas cotizaciones deberán estar acompañadas de los documentos que se relacionan a continuación, con el fin de realizar un análisis de tipo jurídico y financiero de cada interesado; veamos:

- I. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días
- II. Registro Único Tributario - RUT
- III. Estados Financieros con corte a diciembre de 2018

1.6 Condiciones de la Invitación

Las cotizaciones se recibirán a más tardar el martes 5 de noviembre de 2019 hasta las 17:00 horas, a través del correo electrónico intdemercados@fiduprevisora.com.co.

1.7 Experiencia Específica

El interesado debe relacionar experiencia de ejecución de contratos cuyo objeto contemple las actividades citadas en el objeto de esta invitación.

No	EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR TOTAL EJECUTADO EN SMMMLV INCLUIDO IVA
1					
2					
3					

2. OBJETO

Fiduprevisora S.A. requiere contratar la compra e instalación de tres (3) orinales ecológicos y veintiún (21) grifos de mesón operados con sensor, con las características requeridas por la Fiduciaria.

3. ALCANCE

El alcance de la compra e instalación de los dispositivos incluye las oficinas propias de Fiduprevisora S.A. ubicadas en el Edificio Principal de Bogotá (Dirección Calle 72 #10-03) y la ciudad de Barranquilla (Dirección: Carrera 51 #79-76).

4. CONDICIONES DEL SERVICIO REQUERIDO

La entidad requiere la compra e instalación de tres (3) orinales ecológicos y veintiún (21) grifos de mesón operados por sensor. La instalación de los dispositivos es en la ciudad de Bogotá a excepción de tres (3) grifos de mesón que deben ser instalados en la ciudad de Barranquilla.

4.1 Generalidades

Las condiciones requeridas para la compra e instalación de los orinales ecológicos y grifos con sensor son:

1. El servicio de instalación de los dispositivos deberá realizarse en horario adicional a la jornada laboral de Fiduprevisora S.A., que es, de lunes a jueves de 8:30 am a 5:30 pm y viernes de 7:00 am a 4:00 pm; con el fin de no interferir con la operación normal de la entidad.
2. El proveedor se hace responsable de los daños derivados de la prestación de su servicio y los costos que conlleven.
3. El almacenamiento temporal de los dispositivos previo a su instalación está a cargo del proveedor. En caso de requerir almacenamiento temporal de los dispositivos en las instalaciones de Fiduprevisora S.A., el proveedor deberá ajustarse a las condiciones y tiempos que determine la Fiduciaria.

4.2 Requerimientos Ambientales

1. El proveedor deberá asegurar el manejo seguro de los productos químicos que utilizará en la instalación de los dispositivos.
2. El proveedor deberá entregar las áreas intervenidas en perfectas condiciones de orden y aseo, esto es sin residuos ni materiales expuestos.
3. La disposición final de los escombros que se generen por el desarrollo del objeto contractual, estará a cargo del proveedor. Esta actividad deberá soportarse con un

certificado de disposición final o manejo integral del gestor avalado por la Autoridad Ambiental.

4.3 Requerimientos Técnicos

Los orinales deben tener las siguientes características técnicas:

- a. **Material:** Policarbonato de alta densidad (macrolon)
- b. **Consumo de agua:** 0 galones por minuto
- c. **Rango de presión del agua:** 0 psi
- d. **Sistema de descarga:** no requiere toma hidráulica o flexómetro.
- e. **Utilidad del sifón:** 10.000 usos
- f. **Medida de instalación:** estándar 40 cm del piso
- g. **Medidas:** altura 80 cm, ancho 41 cm y profundidad de 39 cm.
- h. **Peso:** 4,2 kg
- i. **Garantía:** Mínimo de 5 años por defectos de fabricación y 1 año por instalación.
- j. Operación sin químicos ni olores.
- k. Diseño moderno anti-salpicadura y de fácil limpieza.
- l. Display informativo activo o pasivo.

Los grifos de mesón operados por sensor deben tener las siguientes características técnicas

- m. Grifo de sensor para lavamanos funcional cromado.
- n. Disponible en sistema eléctrico.
- o. **Caudal:** De 0.5 a 1 GPM (Galones por minuto).
- p. Para trabajo pesado en el sector público/institucional.
- q. **Garantía:** Mínimo de 5 años por defectos de fabricación y 1 año por instalación.

Nota: La propuesta económica debe incluir los accesorios requeridos para la instalación.

4. FORMA DE PAGO

Fiduprevisora S.A. por ninguna circunstancia realizará anticipos o pagos anticipados, el pago se hará conforme a los servicios prestados.

Se realizará un solo pago una vez instalados los tres (3) orinales ecológicos y los veintiún (21) grifos de mesón, y una vez aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación de la factura correspondiente y constancia de pago tanto al sistema de seguridad social como de los parafiscales con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. Previo al pago, debe existir, certificación escrita del Supervisor del Contrato sobre el cumplimiento del objeto del contrato y las obligaciones.

Nota: Fiduprevisora S.A., conforme a su portafolio de servicios financieros, lo invita a invertir en un Fondo de Inversión Colectiva administrado por ésta, con el fin de que los pagos derivados del eventual contrato, sean generados a través de dicho medio. Para lo anterior, podrá solicitar información al correo electrónico mcotes@fiduprevisora.com.co.

5. OFERTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta debe estar en pesos colombianos, debe incluir vigencia, IVA y demás impuestos a los que haya lugar.

Para Fiduprevisora S.A. es importante contar con su oferta teniendo en cuenta su experiencia y reconocimiento en el mercado; de esta manera, conocer las mejores prácticas que se están llevando a cabo, con el fin de establecer condiciones equitativas y factores objetivos de selección.

Agradecemos su participación.

Elaboró: Sergio Jaimes Fajardo – Profesional de Inteligencia de Mercados

Revisó: Sandra Mateus Acosta – Directora Adquisiciones

Aprobó: Elsa Ferro Chacón – Dirección de Sistemas de Gestión

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier Smartphone, por Play Store o por App Store.